Contrato Nº147/2012
Licitación Pública Nacional Nº 05 /2012 "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Reactivos para Fibrosis Quística – Segundo Llamado" ID 244.820

Entre la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en Yegros N° 748 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por la Ingeniera Priscilla Tamara Flor López, con Cédula de Identidad Nº 2.194.906, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., con RUC Nº 80026564-5, domiciliada en la calle Dr. J. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Carmen Stella Escobar Barriocanal, con Cédula de Identidad N° 816.225, según Poder otorgado por la Escribana Nilda E. González Álvarez, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "**Adquisición de Medicamentos, Insumos y Reactivos para Fibrosis Quística – Segundo Llamado**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social contrata a LA CONTRATISTA a los fines de la "**Adquisición de Medicamentos, Insumos y Reactivos para Fibrosis Quística – Segundo Llamado**" el que realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta de "LA CONTRATISTA" de fecha 21/11/12.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la "**Adquisición de Medicamentos, Insumos y Reactivos para Fibrosis Quística – Segundo Llamado**", adjudicada por Resolución S.G. N° 1425 del 05 de Diciembre de 2012, y por la Resolución de Rectificación S.G. Nº 1598 de fecha 27 de diciembre de 2012, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato
b) C.E.C. - Condiciones Especiales del Contrato
c) C.G.C. - Condiciones Generales del Contrato
d) Pliego de bases y Condiciones con sus respectivos Anexos.
e) Formularios de Presentación de la Oferta y de la Lista de Precios de la "**Adquisición de Medicamentos, Insumos y Reactivos para Fibrosis Quística**" a ser suministrados por el Proveedor.
f) Especificaciones técnicas, programas de suministros;
f) Resolución Nº S.G. Nº 1425 del 05 de Diciembre de 2012 y la Resolución de Rectificación S.G. Nº 1598 de fecha 27 de diciembre de 2012.
g) Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Lic. Carmen S. Escobar B.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.I.E.S. - M.S.P.

Los documentos mencionados forman parte del Contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión y éstas se obligan a respetarlos.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del Contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 350, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de 2012 Guaraníes Dos Mil Quinientos Sesenta y Dos Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil (Gs. 2.562.698.000). Y el saldo del Ejercicio Fiscal 2013, previa aprobación por Ley.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **244.820.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Plurianual SBE N° 05/2012, convocado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución DGGIES N° 21/2012, de fecha 03 de octubre de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº S.G. Nº 1425 del 05 de Diciembre de 2012 y la Resolución de Rectificación S.G. Nº 1598 de fecha 27 de diciembre de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Items	Código de catalogo	Nombre Genérico	Forma farmacéutica	Presentación Secundaria	Unidad de Medida	Nombre comercial	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Precio unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio total con IVA
17	41122410 -001	Film para laboratorio	Adhesivo sellador de placa de elisa transparente para placas por 100 und. Por caja	Cajas	Cajas	SIMPORT	CANADA	Unidad	18	396.000	7.128.000
19	42311708 -002	Banda adhesiva	Banda adhesiva redondas. Cajas minimo de 100 unidades	Cajas	Cajas	CONFFIDEL /SHANGHAI CHANNELM ED	CHINA	Unidad	27	6.600	178.200
20	41105308 -001	Capilar para Microhematocrit o s/ Heparina	Capilares sin heparina. Tubos minimo de 500 unidades.	Cajas	Cajas	BIOCAP	ARGENT INA	Unidad	18	25.000	450.000
21	27113002 -002	Cepillo para limpieza de tubo mediano	Cepillo con alambre roscado y espiral simple	Unidad	Unidad	SHANGHAI CHANNELM ED	CHINA	Unidad	18	3.700	66.600
25	41121703 -001	Gradilla para tubos	Gradilla para tubos de plastico para 12 tubos	Unidad	Unidad	HIMEDIA	ISRAEL	Unidad	5	50.000	250.000
28	41104102 -004	Lanceta Esteril	lancetas de sangre, hoja esteril, uso unico	Unidad	Unidad	SHANGHAI CHANNELM ED	CHINA	Unidad	126.000	45	5.670.000

Lic. Cumaris Escobar B.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Fulgencio Yegros N° 748 – Telefax 444 666

Items	Código de catalogo	Nombre Genérico	Forma farmacéutica	Presentación Secundaria	Unidad de Medida	Nombre comercial	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total con IVA
31	41121511 -008	Pipeta de vidrio	Pipeta de vidrio de vidrio graduada de 10 ml.	UNIDAD	Unidad	IVA	ARGENTINA	Unidad	20	13.000	260.000
37	41121511 -018	Pipeta multicanal	Dispensador Multicanal hasta un total de 1250 ul. De 8 canales	Unidad	Unidad	CAM/FISHERBRAND/FINNPIPETTE	USA	Unidad	4	8.600.000	34.400.000
39	41121509 -001	Pipeta Pasteur	Largo de plastico, capacidad 6 ml	Unidad	Unidad	SIMPORT	CANADA	Unidad	750	660	495.000
41	41113036 -003	Placa para elisa	placas multiscreen. Fondo Plano de 96 posillos transparente	Unidad	Unidad	ETC/PERKIM ELMER	USA	Unidad	500	74.000	37.000.000
48	41121511 -013	Sacabocado	Punchador Manual. Totalmente de metal, para piezas de 3 ml de diámetro	Unidad	Unidad	ICN/MP BIOMEDICAL	USA	Unidad	5	395.000	1.975.000
49	41121702 -001	Tubo de centrifuga tapa rosca	Tubo de plastico de 15 ml esteril graduado	Unidad	Unidad	SHANGHAI CHANNELMED	CHINA	Unidad	360	1.590	572.400
54	41116002 -014	Fenilalanina Neonatal	DETERMINACIONES EN MUESTRAS DE SANGRE SECA EN PAPEL DE FILTRO MET. FLUOROMETRICO - CAJAS DE 960 a 1000 DET. Con papel de filtro compatibles con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental. Para toma de muestra coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quistica y del Retardo Mental. Reactivo compatible con el equipo del Programa (Perkin Elmer) de forma automatizada que incorpore el menor numero de intervenciones en el procedimiento hasta la impresion del resultado, software propio que arroje resultado no mayor a 2 decimales. El servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos. Se solicita en comodato la entrega de una impresora matricial.	Unidad	Determinacion	ETC/PERKIM ELMER	USA	Determinación	110.000	15.092	1.660.120.000
55	41116126 -013	Kits-Determinacion de T4	Metodo fluorometrico, DELFIA. caja por 96 determinaciones como minimo. Con papel de filtro compatibles con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental. Para toma de muestra coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quistica y del Retardo Mental. Reactivo compatible con el equipo del Programa (Perkin Elmer) de forma automatizada que incorpore el menor numero de intervenciones en el procedimiento hasta la impresion del resultado, software que arreje resultado no mayor a 2 decimales. El servicio técnico y de mantenimiento de los equipos	Unidad	Determinacion	ETC/PERKIM ELMER	USA	Determinación	1.000	33.300	33.300.000

Lic. Carmen S. Escobar R.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S

Items	Código de catalogo	Nombre Genérico	Forma farmacéutica	Presentación Secundaria	Unidad de Medida	Nombre comercial	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Precio unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio total con IVA
			usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos. Se solicita en comodato la entrega de una impresora matricial.								
58	41116105 -531	Tripsina Inmunoreactiva	DETERMINACIONES EN MUESTRAS DE SANGRE EN PAPEL DE FILTRO METODO FLUOROMETRICO DELFIA. CAJAS DE 900 a 1000 DET. Con papel de filtro compatibles con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental. Para toma de muestra coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quistica y del Retardo Mental. Reactivo compatible con el equipo del Programa (Perkin Elmer) de forma automatizada que incorpore el menor numero de intervenciones en el procedimiento hasta la impresion del resultado, software propio que arroje resultado no mayor a 2 decimales. El servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos. Se solicita en comodato la entrega de una impresora matricial.	Unidad	Determin acion	ETC/PERKI M ELMER	USA	Determin ación	36.000	18.700	673.200.000
59	41121811 -999	Kit para extraccion de muestras biologicas	Kit para pruebas con 12 discos pilogel, 6 colectores y 6 recipientes,Kit de SS-032 para empleo con el inductor del sudor	Kit	Unidad	WESCOR	USA	Unidad	72	750.000	54.000.000
61	41116105 -275	TSH Neonatal	DETERMINACIONES EN TSH NEONATAL EN MUESTRAS DE SANGRE SECA EN PAPEL DE FILTRO , METODOLOGIA FLUOROMETRIA A TIEMPO RESUELTO CON PUNTO DE STOP. DELFIA CAJAS DE 960 a 1000 DET. Con papel de filtro compatibles con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental. Para toma de muestra, coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quistica y del Retardo Mental. Reactivo compatible con el equipo del Programa (Perkin Elmer) de forma automatizada que incorpore el menor numero de intervenciones en el procedimiento hasta la impresion del resultado, software propio que arroje resultado no mayor a 2 decimales. El servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos. Se	Unidad	Determin acion	ETC/PERKI M ELMER	USA	Determin ación	110.000	16.600	1.826.000.000

Lic. Carmen S. Escobar B.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S

Items	Código de catalogo	Nombre Genérico	Forma farmacéutica	Presentación Secundaria	Unidad de Medida	Nombre comercial	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total con IVA
			solicita en comodato la entrega de una impresora matricial.								
62	41115105 -368	TSH Reactivo	Metodo fluorometrico DELFIA, caja por 96 determinaciones como minimo para confirmación de TSH Neonatal. Con papel de filtro compatibles con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental. Para toma de muestra coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quistica y del Retardo Mental. Reactivo compatible con el equipo del Programa (Perkin Elmer) de forma automatizada que incorpore el menor numero de intervenciones en el procedimiento hasta la impresion del resultado, software propio que arroje resultado no mayor a 2 decimales. El servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos. Se solicita en comodato la entrega de una impresora matricial.	Unidad	Determin acion	ETC/PERKI M ELMER	USA	Determinación	1.000	19.700	19.700.000
										TOTAL – IVA INCLUIDO	4.354.765 200

6.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

6.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la CONTRATISTA, asciende a Gs. 4.354.765.200 (Guaraníes Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos), que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la CONTRATANTE.

El Banco, Tipo y Número de Cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, Vía Acreditación en Cuenta Bancaria es en el Banco HSBC, Cuenta Corriente Nº 001-069004-001.-

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.

Lic. Carmen Escobar B.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.y B.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El proveedor deberá estar en capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos, se realizará de la siguiente conforme a lo señalado en el Plan de Entregas estipulado en las condiciones Especiales del Contrato consignado en el Pliego de Bases y Condiciones

El programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Plan de entregas del Anexo I y en el Oferta Adjudicada conforme con las demás condiciones establecidas en el presente contrato.

PLAZO DE VENCIMIENTO DEL SUMINISTRO

MEDICAMENTOS: todos los medicamentos deben tener como mínimo 18 (dieciocho) meses de vencimiento al momento de la entrega. Por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada por la DGGIES. (Nota de Autorización).

En ambos casos, el proveedor deberá presentar Carta de Compromiso de Canje.

Deberá presentar además Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. La DGGIES, a través del Programa de Fibrosis Quística y Retardo Mental deberá comunicar al proveedor el vencimiento de dicho lote con 60 días de antelación.

INSUMOS: todos deben de contar con un vencimiento mínimo de 2 (dos) años de vencimiento al momento de la entrega, si tuviesen vencimiento.

REACTIVOS: todos los reactivos deben ser compatibles con el equipo de Perkin Elmer y deben estar acreditados por el programa para su uso.

Todos los reactivos deben tener como vencimiento mínimo una validez de 6 (seis) meses desde el momento de la entrega.

El reactivo debe venir con todos los componentes necesarios incluidos en el kit comercial.

Constancia de buena experiencia avalado por el Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y Retardo Mental.

El producto ofertado no deberá contar con antecedentes negativos por parte del Programa de Prevención de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental, institución o servicio que lo utilizara, relacionados a que los valores de no elución no deben ser superiores al 1% y el coeficiente de variación inter-ensayo debería ser idealmente <10% y no mayor de 20%.

En caso de no tenerse experiencia en el programa, institución o servicio para el cual se solicita, se deberá de probar el reactivo a ser introducido con un mínimo de determinaciones a ser proveídos sin costo con anterioridad a la Licitación. Para los reactivos de TSH neonatal, Tripsina Inmunoreactiva y de Fenilcetonuria neonatal en papel de filtro el mínimo será de 5.000 determinaciones. En caso de TSH y de T4 en suero. El mínimo requerido será de 1.000 determinaciones.

Todos los ítems a ser ofertados deberán contar con todas las documentaciones requeridas ya sean por la Dirección de vigilancia Sanitaria y el Laboratorio Central.

Lic. Carmen S. Escobar B.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. – M.S.P. y B.S.

PLAN DE ENTREGAS

Entrega	Fecha de entrega de los MEDICAMENTOS	Ítems	Lugar de Entrega de Bienes
Primera Entrega	**50%** a los 30 (treinta) días de la firma de contrato.	1, 2,, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	Serán recepcionados en el Programa de Fibrosis Quística y Retardo Mental
Segunda Entrega	**50%** a los 6 (seis) meses de la firma de contrato.		

Entrega	Fecha de entrega de los INSUMOS	Ítems	Lugar de Entrega de Bienes
Única Entrega	**100%** a los 30 (treinta) días de la firma de contrato.	Todos los ítems	Serán recepcionados en el Programa de Fibrosis Quística y Retardo Mental

Entrega	Fecha de entrega de los REACTIVOS	Ítems	Lugar de Entrega de Bienes
Única Entrega	**100%** a los 30 (treinta) días de la firma de contrato.	53, 56, 57, 59 y 60	Serán recepcionados en el Programa de Fibrosis Quística y Retardo Mental
Primera Entrega	**40%** a los 30 (treinta) días de la firma de contrato.	54, 55, 58, 61 y 62	
Segunda Entrega	**30%** a los 6 (seis) meses de la firma de contrato.		
Tercera Entrega	**30%** a los 30 (treinta) días de la firma de contrato.		

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Plan de entregas del Anexo I, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las demás condiciones establecidas en el presente contrato.

Los bienes a ser entregados en, deberán coincidir con la contra muestra presentada para la evaluación de ofertas y adjudicada, obrante en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Anticipo: NO APLICA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Lic. Carmen [illegible] Escobar B.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S

La Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato será del 10% del valor del contrato, por un plazo de 30 (treinta días posteriores al vencimiento del Contrato)

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, extendida a la orden de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de conformidad al formulario del "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La vigencia de esta garantía se deberá extender hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del presente contrato. La misma deberá presentar a la Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 39, dentro del plazo máximo de cinco (5) días calendario siguientes a la firma del Contrato.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados en el Cronograma de Entregas Aprobado y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, las multas aplicadas serán del 0,5% del monto equivalente al suministro en demora por cada día de atraso.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

Items	Código de catalogo	Nombre Genérico	Forma farmacéutica	Presentación Secundaria	Unidad de Medida	Nombre comercial	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total con IVA
17	41122410 -001	Film para laboratorio	Adhesivo sellador de placa de elisa transparente para placas por 100 und. Por caja	Cajas	Cajas	SIMPORT	CANADA	Unidad	18	396.000	7.128.000
19	42311708 -002	Banda adhesiva	Banda adhesiva redondas. Cajas minimo de 100 unidades	Cajas	Cajas	CONFFIDEL /SHANGHAI CHANNELM ED	CHINA	Unidad	27	6.600	178.200
20	41105308 -001	Capilar para Microhematocrito s/ Heparina	Capilares sin heparina. Tubos minimo de 500 unidades.	Cajas	Cajas	BIOCAP	ARGENTINA	Unidad	18	25.000	450.000
21	27113002 -002	Cepillo para limpieza de tubo mediano	Cepillo con alambre roscado y espiral simple	Unidad	Unidad	SHANGHAI CHANNELM ED	CHINA	Unidad	18	3.700	66.600
25	41121703 -001	Gradilla para tubos	Gradilla para tubos de plastico para 12 tubos	Unidad	Unidad	HIMEDIA	ISRAEL	Unidad	5	50.000	250.000
28	41104102 -004	Lanceta Esteril	lancetas de sangre, hoja esteril, uso unico	Unidad	Unidad	SHANGHAI CHANNELM ED	CHINA	Unidad	126.000	45	5.670.000
31	41121511 -008	Pipeta de vidrio	Pipeta de vidrio de vidrio graduada de 10 ml.	UNIDAD	Unidad	[illegible]	ARGENTINA	Unidad	20	13.000	260.000
37	41121511 -018	Pipeta multicanal	Dispensador Multicanal hasta un total de 1250 ul. De 8 canales	Unidad	Unidad	CAM/FISHERBRAND/FINNPIPETTE	USA	Unidad	4	8.600.000	34.400.000

Lic. Carlos G. Escobar R.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ing. Priscilla Flor Lop
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P y B.

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Fulgencio Yegros N° 748 – Telefax 444 666

Items	Código de catalogo	Nombre Genérico	Forma farmacéutica	Presentación Secundaria	Unidad de Medida	Nombre comercial	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total con IVA
39	41121509 -001	Pipeta Pasteur	Largo de plastico, capacidad 6 ml	Unidad	Unidad	SIMPORT	CANADA	Unidad	750	660	495.000
41	41113036 -003	Placa para elisa	placas multiscreen. Fondo Plano de 96 posillos transparente	Unidad	Unidad	ETC/PERKI M ELMER	USA	Unidad	500	74.000	37.000.000
48	41121511 -013	Sacabocado	Punchador Manual. Totalmente de metal, para piezas de 3 ml de diámetro	Unidad	Unidad	ICN/MP BIOMEDICA L	USA	Unidad	5	395.000	1.975.000
49	41121702 -001	Tubo de centrifuga tapa rosca	Tubo de plastico de 15 ml esteril graduado	Unidad	Unidad	SHANGHAI CHANNELM ED	CHINA	Unidad	360	1.590	572.400
54	41116002 -014	Fenilalanina Neonatal	DETERMINACIONES EN MUESTRAS DE SANGRE SECA EN PAPEL DE FILTRO MET. FLUOROMETRICO - CAJAS DE 960 a 1000 DET. Con papel de filtro compatibles con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental. Para toma de muestra coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quistica y del Retardo Mental. Reactivo compatible con el equipo del Programa (Perkin Elmer) de forma automatizada que incorpore el menor numero de intervenciones en el procedimiento hasta la impresion del resultado, software propio que arroje resultado no mayor a 2 decimales. El servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos. Se solicita en comodato la entrega de una impresora matricial.	Unidad	Determin acion	ETC/PERKI M ELMER	USA	Determin ación	110.000	15.092	1.660.120.000
55	41116126 -013	Kits-Determinacion de T4	Metodo fluorometrico, DELFIA. caja por 96 determinaciones como minimo. Con papel de filtro compatibles con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental. Para toma de muestra coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quistica y del Retardo Mental. Reactivo compatible con el equipo del Programa (Perkin Elmer) de forma automatizada que incorpore el menor numero de intervenciones en el procedimiento hasta la impresion del resultado, software que arreje resultado no mayor a 2 decimales. El servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos. Se solicita en comodato la entrega de una impresora	Unidad	Determin acion	ETC/PERKI M ELMER	USA	Determin ación	1.000	33.300	33.300.000

Lic. Carmen J. Espinola E.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
Fulgencio Yegros N° 748 – Telefax 444 666

Items	Código de catalogo	Nombre Genérico	Forma farmacéutica	Presentación Secundaria	Unidad de Medida	Nombre comercial	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Precio unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio total con IVA
			matricial.								
58	41116105 -531	Tripsina Inmunoreactiva	DETERMINACIONES EN MUESTRAS DE SANGRE EN PAPEL DE FILTRO METODO FLUOROMETRICO DELFIA. CAJAS DE 900 a 1000 DET. Con papel de filtro compatibles con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental. Para toma de muestra coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quistica y del Retardo Mental. Reactivo compatible con el equipo del Programa (Perkin Elmer) de forma automatizada que incorpore el menor numero de intervenciones en el procedimiento hasta la impresion del resultado, software propio que arroje resultado no mayor a 2 decimales. El servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos. Se solicita en comodato la entrega de una impresora matricial.	Unidad	Determin acion	ETC/PERKI M ELMER	USA	Determin ación	36.000	18.700	673.200.000
59	41121811 -999	Kit para extraccion de muestras biologicas	Kit para pruebas con 12 discos pilogel, 6 colectores y 6 recipientes,Kit de SS-032 para empleo con el inductor del sudor	Kit	Unidad	WESCOR	USA	Unidad	72	750.000	54.000.000
61	41116105 -275	TSH Neonatal	DETERMINACIONES EN TSH NEONATAL EN MUESTRAS DE SANGRE SECA EN PAPEL DE FILTRO , METODOLOGIA FLUOROMETRIA A TIEMPO RESUELTO CON PUNTO DE STOP. DELFIA CAJAS DE 960 a 1000 DET. Con papel de filtro compatibles con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental. Para toma de muestra, coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quistica y del Retardo Mental. Reactivo compatible con el equipo del Programa (Perkin Elmer) de forma automatizada que incorpore el menor numero de intervenciones en el procedimiento hasta la impresion del resultado, software propio que arroje resultado no mayor a 2 decimales. El servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos. Se solicita en comodato la entrega de una impresora matricial.	Unidad	Determin acion	ETC/PERKI M ELMER	USA	Determin ación	110.000	16.600	1.826.000.000

Lic. Carmen [illegible]
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S

Items	Código de catalogo	Nombre Genérico	Forma farmacéutica	Presentación Secundaria	Unidad de Medida	Nombre comercial	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Adjudicada	Precio unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio total con IVA
62	41116105-368	TSH Reactivo	Metodo fluorometrico DELFIA, caja por 96 determinaciones como minimo para confirmación de TSH Neonatal. Con papel de filtro compatibles con los reactivos solicitados y estandarizados en el Programa de Fibrosis Quistica y Retardo Mental. Para toma de muestra coordinar numeración con el Programa de Prevención de la Fibrosis Quistica y del Retardo Mental. Reactivo compatible con el equipo del Programa (Perkin Elmer) de forma automatizada que incorpore el menor numero de intervenciones en el procedimiento hasta la impresion del resultado, software propio que arroje resultado no mayor a 2 decimales. El servicio técnico y de mantenimiento de los equipos usufructuados debe ser mensual y disponible las 24 hs., en el caso de algún desperfecto de estos. Se solicita en comodato la entrega de una impresora matricial.	Unidad	Determinacion	ETC/PERKIN ELMER	USA	Determinación	1.000	19.700	19.700.000
										TOTAL – IVA INCLUIDO	4.354.765.200

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de diciembre de 2012.

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.y B.S.

Firmado por la Ingeniera Priscilla Tamara Flor López, con Cédula de Identidad Nº 2.194.906, (en nombre del Contratante)

Lic. Carmen S. Escobar B.
PRESIDENTA
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Firmado por CHACO INTERNACIONAL S.R.L. Señora Carmen Stella Escobar Barriocanal, con Cédula de Identidad N° 816.225, (en nombre del Contratista)